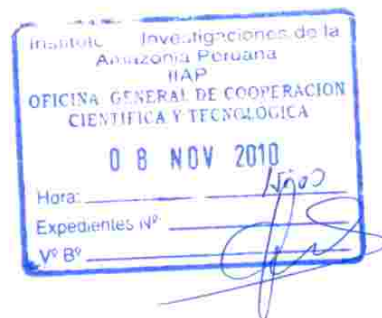


Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP



TRANSCRIPCION N° 163/546-2010-IIAP-SD

A : **Ing. M. Sc. Hernán Tello Fernández**
Jefe (e) de la Oficina de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 08 de noviembre de 2010

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 546 del 27 de setiembre de 2010 aprobó el siguiente acuerdo:

APRUEBAN CONTRATO ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL NODO NACIONAL DEL GBIF, CON SEDE EN EL REAL JARDÍN BOTÁNICO.

ACUERDO N° 6447/546-2010-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

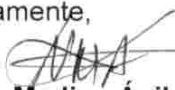
PRIMERO. Aprobar el Contrato entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través de la Unidad de Coordinación del Nodo Nacional del GBIF, con sede en el Real Jardín Botánico, suscrito con fecha 19 de abril de 2010, por el Dr. Luis Campos Baca, Presidente del IIAP.

Los objetivos específicos a desarrollar son:

- ✓ Colaborar en la organización, logística y contenidos de un taller sobre el uso de plataformas de aprendizaje a distancia (e-learning).
- ✓ Colaborar en la organización y logística de la primera reunión de coordinación de la Plataforma Iberoamericana de Información en Biodiversidad (PIIB).
- ✓ Participar en los talleres sobre uso de metadatos, información sobre especies y bibliotecas digitales que se realizan en el marco de PIIB.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

